

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.0634824

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **CESÁREO LAVADO CAMISÓN** ha solicitado autorización para **CULTIVOS AGRÍCOLAS** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: PUEBLA DE SANCHO PÉREZ

VÍA PECUARIA: C R DE LOS SANTOS A MEDINA DE LAS TORRES

PARAJE O TRAMO: POL 11 PARC.157 Y 215 Y POL 12 PARC 17

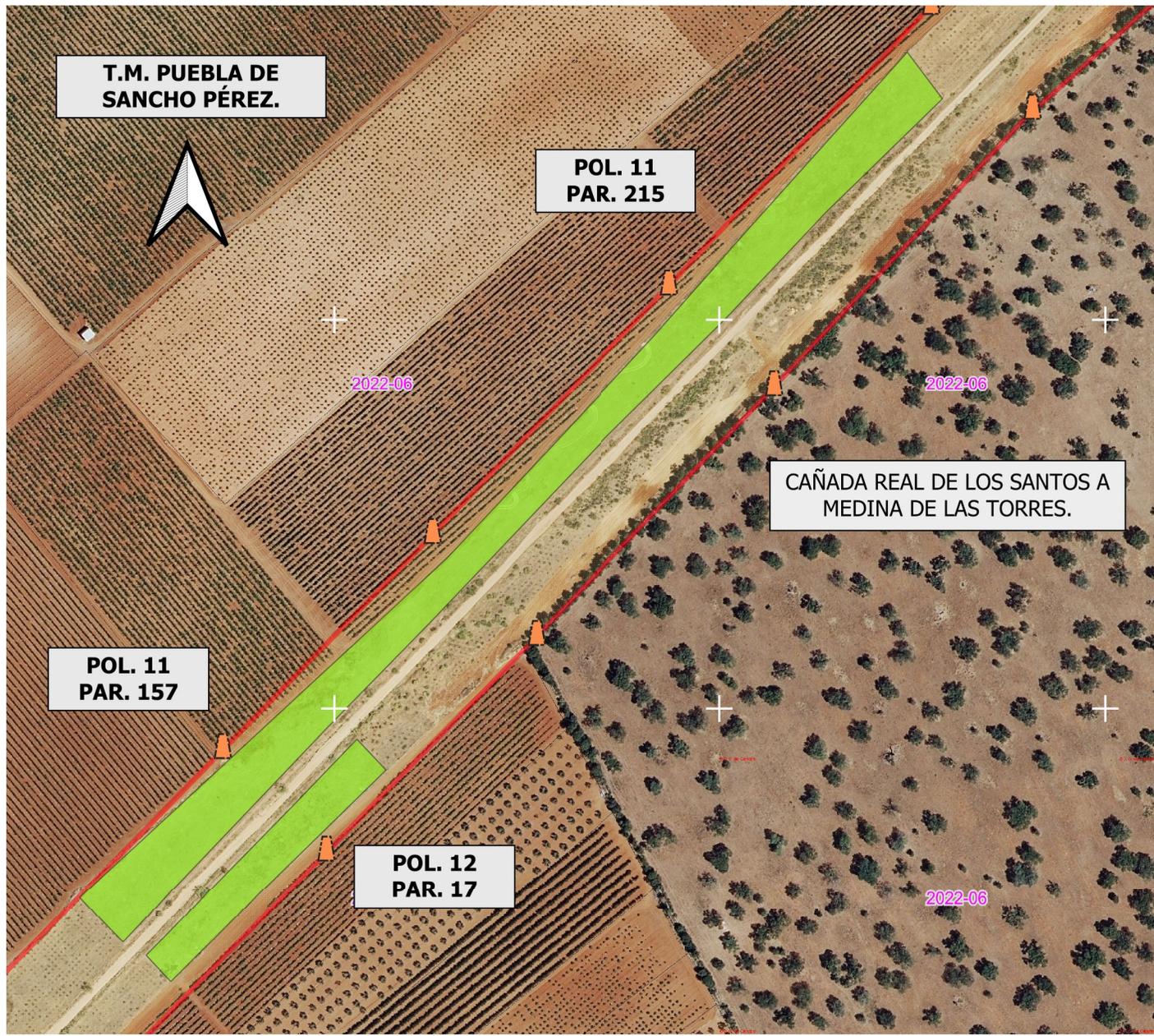
SUPERFICIE: 16.808 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071-Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

U.T.M. ETRS.89 H-29 N

Área solicitada en parcela colindante con Vía Pecuaría :

POLÍGONO. 11 PARCELAS. 157 y 215
 POLÍGONO. 12 PARCELA. 17

Las superficies solicitadas se encuentran en el T.M de PUEBLA DE SANCHO PÉREZ.

La superficie total SOLICITADA por CESÁREO LAVADO CAMISÓN. para APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA con número de Expediente VPBA.AUT. 348/2024 en las colindancias señaladas de la vía pecuaría "CAÑADA REAL DE LOS SANTOSA MEDINA DE LAS TORRES", es de 16.808 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio, Publicado en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera, que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías

LEYENDA

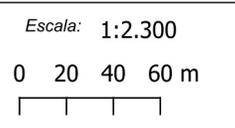
- Amojonamiento VP
- ÁREA DE APROVECHAMIENTO SOLICITADO.
- VP Deslindadas

CAÑADA REAL DE LOS SANTOS A MEDINA DE LAS TORRES.
 Deslinde publicado en el D.O.E. nº 140 de 3 de diciembre de 2002.



La técnico en Vías Pecuarías
 M^a Eva del Arco Martín

El Técnico Superior
 Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DEL AREA SOLICITADA POR CESÁREO LAVADO CAMISÓN. (Expte. AUT.348/2024) PARA EL APROVECHAMIENTO AGRÍCOLA DE LA VÍA PECUARIA.

Plano: 1
 OCTUBRE 2024
 PUEBLA DE SANCHO PÉREZ. (Badajoz)